



Acto de Fallo

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Art. 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 131 y 132 de la Ley General de Bienes Nacionales y en los numerales 8.9.1 y 8.15 de la Norma General que establece las Bases para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles del Instituto Mexicano del Seguro Social, por conducto del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal en Puebla, a través del Departamento de Conservación y Servicios Generales, celebra el **Acto de Fallo**, conforme lo establecen las Bases de **Invitación a Cuando Menos 3 Personas No. ICM3P-003-PUE-2023**, siendo las **12:00 Hrs.** Del día **24 de Noviembre de 2023**, desarrollándose en el Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicado en calle 24 Oriente S/N, Col. Centro, Puebla, Pue., para la **“Enajenación de Bienes Muebles Dictaminados para Baja (lote), propiedad del IMSS**, evento en el que se encuentran presente en este acto los funcionarios siguientes: **Mtro. Juan Antonio Arellano Mendez, Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales** y el **Ing. Erick S. Ponce Cordero, Jefe de la Oficina de Servicios Complementarios**, ambos responsables de este evento de invitación.

A continuación se enlistan los nombres de los Participantes que se presentaron a este evento:

N°	Participante
1	Jessica Quecholac Guerrero
2	Juan Vázquez Anastacio

La Convocante notifica a los participantes que una vez realizado el análisis cuantitativo y cualitativo de la documentación administrativa exhibida por cada uno de los Postores así como las ofertas de cada uno, se da a conocer el resultado del mismo.

DICTÁMEN TÉCNICO-ADMINISTRATIVO

Se desecha la totalidad de las propuestas presentadas por los siguientes Postores:

Participante	Motivo de descalificación
Jessica Quecholac Guerrero	Se deshecha la propuesta del participante, toda vez que el Cheque de Garantía que presenta no está etiquetado a favor del IMSS sino de otra dependencia, asimismo No cubre el importe del 10% de la garantía, incumpliendo en lo solicitado en el numeral IV, “Requisitos que deben reunir los postores que deseen participar, inciso h”).
Juan Mosqueda Torres	Se deshecha la propuesta del participante, toda vez que No Presenta Cheque de Garantía incumpliendo a lo establecido en el punto IV “Requisitos que deben reunir los Postores que deseen participar, inciso h)” y Punto V “Instrucciones para la Elaboración y Presentación de Ofertas, inciso c)”, de las Bases de Invitación a Cuando Menos 3 Personas ICM3P-003-2023.

A continuación se da a conocer el nombre del Participante que resulta adjudicado, por reunir las condiciones más convenientes para el Instituto, así como el precio y cantidades de la adjudicación por partida.

RECIBI ACTA. FALLO
24-Nov-23

Recibi Acta
24-Nov-2023

Handwritten signature and stamp





Juan Vazquez Anastacio

Partida	Desecho	Total de BMC	Precio Mínimo de Venta	Precio Ofertado
1	BMC Dictaminados p/Baja	728	\$52,883.00	\$53,000.00

El presente Fallo se emite con base en el resultado del análisis cualitativo y cuantitativo de la evaluación a las ofertas recibidas aceptadas en el que se consigan, en su caso, las ofertas desechadas, el cual obra en el expediente respectivo así como los antecedentes que le son relativos fundamentado y motivado en los criterios aplicados en las circunstancias que enseguida se mencionan: **Economía, Eficacia, Eficiencia, Imparcialidad, Honradez y Transparencia.**

Se notifica a los Postores que no obtuvieron adjudicación que los cheques de garantía presentados serán devueltos en el Departamento de Conservación y Servicios Generales, con domicilio en Calle 24 Oriente S/No. Col. Centro de esta Ciudad de Puebla, Pue., al término de este evento, de igual forma al Postor adjudicado se le recuerda cuenta con 48 hrs., posteriores a este evento para iniciar la recolección de los Bienes Muebles Dictaminados para baja adjudicados.

Teniendo a la vista los antecedentes ya plasmados se da por terminado este evento de Fallo siendo las **12: 20 Hrs.** del día **24 de Noviembre de 2023**, firmando al calce y al margen los participantes y funcionarios que a continuación se detallan:

POR LOS PARTICIPANTES

 _____ Jessica Quecholac Guerrero	 _____ Juan Vázquez Anastacio
--	--

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

 _____ Mtro. Juan Antonio Arellano Mendez Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales	 _____ Ing. Erick Salvador Ponce Cordero Jefe de Oficina de Servicios Complementarios
---	---





GOBIERNO DE MEXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales

REGISTRO DE FUNCIONARIOS
ADJUDICACIÓN DIRECTA ICM3P-003-PUE-2023
Acta de Fallo 24/11/2023
Enajenación de Bienes Muebles Dictaminados para Baja (Lote).

No.	Nombre	Área	Firma
1	Juan. Antonio Arellano Mendez	DCSE	
2	Erick Salvador Ronce Cordero	Complementarios	
3	Alicia. Bello Espinoza	Of. Serv. Complem.	
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			





GOBIERNO DE MEXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales

REGISTRO DE PARTICIPANTES
ADJUDICACIÓN DIRECTA ICM3P-003-PUE-2023
Acta de Fallo 24/11/2023
Enajenación de Bienes Muebles Dictaminados para Baja (Lote).

No.	Nombre Participante (Persona Física Moral)	Domicilio	Teléfono	Identificación, (Folio y Vigencia)	Firma
1	Juan Vargas Arreola	Calle 11-B Sur 13902. Jardines de Coahuila 103 ORIENTE 1420 COL GRANJAS DE SAN ISIDRO	2223 872837	IDMEX.19413138 33	
2	JESSICA QUECHOLAC GUERRERO		2225353169	IDMEX.2123158794	
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					

